

Faltas relacionadas con el régimen de incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y conflictos de intereses

Numeral 2º del Artículo 56 de la Ley 1952 de 2019

Nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona a **sabiendas** de que, en ella, concurre causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Adecuación



➤ Bien jurídico: Régimen de incompatibilidades, inhabilidades y conflictos de intereses

- Las inhabilidades son circunstancias creadas por la Constitución y la ley que impiden que una persona sea elegida o designada para un cargo público.
- Las incompatibilidades comportan una prohibición al titular de una función pública, que, por su cargo, le impide ocuparse de determinadas actividades que pueden verse afectadas por una indebida acumulación de funciones o la influencia de intereses particulares.
- El conflicto de intereses se configura cuando hay concurrencia en el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar por el servidor público y por ello, lo obliga a declararse impedido para conocer y decidir del asunto

Corte Constitucional, Sentencia SU 625 del 1º de octubre de 2015.

➤ Verbos rectores:

1 Nombrar

Elegir o señalar a alguien para un cargo, un empleo u otra cosa.



2 Designar

Señalar o destinar a alguien o algo para determinado fin.

3 Elegir

Nombrar a alguien por elección para un cargo o dignidad.



4 Postular

Proponer un candidato para un cargo electivo.

5 Intervenir

Tomar parte en un asunto.



➤ Objeto material:

Función pública

- Designa el conjunto de regímenes aplicables a la generalidad del personal de la administración.
- Se refiere a la relación de los servidores con la administración.

➤ Ingrediente de la falta:

- A sabiendas (Dolo).

Características



- ! La falta disciplinaria solo puede ser endilgada a título de dolo.
- ! Cuando se acredite que quien nombra, designa, elige, postula o interviene en la postulación **desconoció o ignoró** la inhabilidad, incompatibilidad o el conflicto de intereses que recaía sobre el sujeto designado, se desvirtúa la configuración del elemento subjetivo de la conducta.

Asale, R.-. (s. f.). Nombrar | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Nombrar>.

Asale, R.-. (s. f.). Designar | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Designar>.

Asale, R.-. (s. f.). Elegir | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Elegir>.

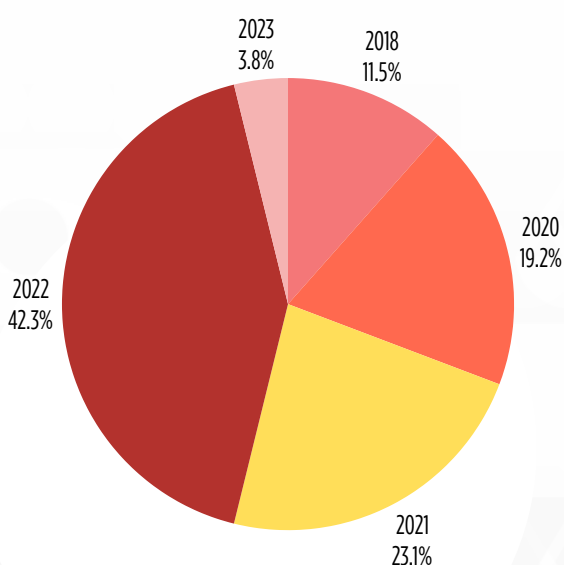
Asale, R.-. (s. f.). Postular | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Postular>.

Asale, R.-. (s. f.). Intervenir | Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Intervenir>.

Sánchez Herrera, Yate Chinome, Díaz Brieva (2022). Derecho Disciplinario. Parte Especial. Estudio Sistemático de las Faltas Gravísimas. Segunda Edición. Ediciones Nueva Jurídica.



Análisis de cifras



Conforme con los datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá y el Sistema de Información Disciplinario, de 2018 a 2023, se identificaron **26 faltas gravísimas relacionadas con el régimen de incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y conflictos de intereses en el Distrito Capital.**

Las faltas relacionadas con el régimen de incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y conflictos de intereses corresponden al **22,8%** del total de la muestra, es decir, son de las conductas más recurrentes.

Estado de las quejas

Activo	15
Terminado	11

- De los quejas presentadas por este tipo de faltas 15 están activas y 11 fueron terminadas.
- El 2022 fue el año en el que más se registraron quejas por estas conductas.
- En el 2020 no se registraron quejas relacionadas con esas faltas.

Tomado de la línea de investigación realizada por el ODCLA "Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción en Bogotá"